

RESOLUCIÓN NÚMERO 23469 DE 2016

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Código:	2044
Grado:	11
Dependencia:	GRUPO DE RECAUDO
Cargo del Jefe Inmediato:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO

II. ÁREA FUNCIONAL

GRUPO DE RECAUDO

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Apoyar los procesos relacionados con las operaciones del ciclo financiero del Ministerio de Educación Nacional garantizando oportunidad, confiabilidad, y veracidad de la información conforme a la normatividad vigente.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Apoyar las actividades relacionadas con operaciones financieras realizadas en el Ministerio de Educación Nacional en el desarrollo de sus funciones.
2. Apoyar las actividades de administración integral de los recursos financieros del Ministerio, en cumplimiento a las disposiciones legales en la materia.
3. Realizar la clasificación del registro y la de las operaciones financieras en sistemas de información que soportan el ciclo financiero relacionadas con las funciones del Ministerio de Educación Nacional.
4. Apoyar los procesos de depuración y clasificación de los registros de las operaciones financieras ejecutadas en desarrollo del ciclo financiero.
5. Hacer seguimiento y control de operaciones financieras contraídas en el marco de la función del Ministerio de Educación Nacional dando cumplimiento a la programación establecida.
6. Realizar la consolidación y elaboración de los informes de las operaciones financieras realizadas por el Ministerio, para ser presentados a los entes de control, requerimientos internos o la autoridad que lo solicite.
7. Apoyar el control de los procesos y procedimientos relacionados con el aseguramiento de los recursos del Ministerio, de acuerdo con la normatividad vigente.
8. Contribuir en el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área.
9. Apoyar los procesos de sistematización y automatización de la información financiera del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con los parámetros del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF y demás aplicaciones en operación destinados para este efecto.
10. Apoyar las funciones de la Subdirección de Gestión Financiera relacionadas con la revisión, validación y certificación de las operaciones relacionadas con el ciclo financiero
11. Realizar actividades que proporcionen información oportuna y confiable sobre el comportamiento financiero del Ministerio con el fin de evaluar la su gestión.
12. Las demás asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Manejo del paquete Office.
2. Normas y gestión de contabilidad pública.

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:	Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 23469 DE 2016

. Contaduría pública Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Contaduría pública Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Seis (6) meses de experiencia relacionada.

Posición 1025